

INFORME ANUAL

20
18



SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



ÍNDICE

04	PRESENTACIÓN
06	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
07	OPERACIONES
10	CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
56	INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

PRESENTACIÓN



Artur Yuste i Tarragó

PRESIDENTE

Las SGR, al igual que todo el sistema financiero nacional y mundial, necesitamos adaptarnos con rapidez a los nuevos escenarios. Saber gestionar la presión competitiva y fortalecer la posición dentro del mercado son la mejor garantía de agilidad, de flexibilidad y de eficacia.

Y SOGARPO, en sus cuatro décadas de vida, siempre ha dado muestras de poseer esas cualidades y esos atributos. Nos apasiona apoyar, acompañar y hacer viajar proyectos, ilusiones y planes de negocio. Es la única forma de cumplir con las aspiraciones del sector empresarial gallego y es el único modelo válido para asumir la importante función social que nos corresponde a las SGR.

Hoy todo es diferente. La fisonomía del sector ha variado radicalmente en la última década. Las reglas de juego son más cambiantes que nunca. Y en un entorno extremadamente competitivo, la actividad financiera y comercial se han convertido en ejercicios de análisis y precisión quirúrgicos.

Pero por mucho cambio que haya habido, las oportunidades continúan intactas. Es posible crecer y mejorar desde un estilo sereno, eficaz y responsable. Las claves serán confiar plenamente en el proyecto y empujar todos en la misma dirección, sin dudas, sin debilidades y sin momentos de resignación. Todos unidos.

El futuro del sector está por definirse, y tenemos que proceder con pulso firme, tanto en lo individual como en lo sectorial. Existen muchos caminos y vías, comenzando por un marco que nunca falla, el de la colaboración abierta, que ya venimos practicando. Los retos, los desafíos y las oportunidades no se han movido. Queda mucho por hacer, pero SOGARPO está en la buena senda.

Para nuestra entidad, el ejercicio de 2018 ha sido otro buen ejemplo de gestión racional. La formalización de avales aumentó un 17% y el riesgo vivo un 10,5%, en el primer caso a doble velocidad y en el segundo a triple ritmo que la media de las SGR del país. Fruto de esta operativa, la entidad ha inyectado 45,5 millones al sector empresarial gallego, un 13,4% más que en 2017. El riesgo vivo ha regresado al nivel conquistado poco antes de la crisis y vuelve así a situarse por encima de los 100 millones, lo que se traduce en la consolidación de 5.110

empleos, un 19% más que al cierre del año anterior.

En resumen, en 2018 continuó la tendencia positiva en formalizaciones y riesgo en vigor, así como en volumen de financiación, de empleo consolidado y de socios, y en paralelo han bajado la morosidad y el riesgo dudoso. El resultado es un fortalecimiento del negocio, gracias a la cartera equilibrada y a la estructura del circulante.

Con todo, las aspiraciones no pueden detenerse. Los retos de SOGARPO siguen apuntando en una única dirección, la del crecimiento. Por trayectoria, por especialización, y por calidad de nuestros equipos humanos tenemos que saber encontrar nuevos segmentos de mercado y acelerar el paso.

Dentro de este contexto de cambio, de regeneración y de relanzamiento de la entidad, en el segundo semestre de 2018 reforzamos el organigrama con la dirección comercial. Nos mueve estimular la inversión, nos motiva forjar empleo y nos atrae facilitar a las empresas y autónomos el acceso al crédito en las mejores condiciones posibles.

Estamos convencidos de que crecer, ser más visibles y a la vez apoyar al sector empresarial en todas sus necesidades son tareas y son aspiraciones que deben programarse de forma unificada y conjunta. Por eso pusimos en marcha el “Plan Conocimiento+Crecimiento”, que potenciaremos en los próximos meses con acciones de comunicación con un fin muy marcado: el de la visibilidad.

En SOGARPO, como SGR de entidad, no hay espacio para el anonimato ni para el protagonismo oculto. Las Sociedades de Garantía Recíproca tenemos que dejar de ser las grandes desconocidas del sistema financiero. Y vamos a poner todo el empeño en conseguirlo.

La transformación y el salto a la visibilidad deben incluir un mayor acercamiento a las empresas y a los profesionales. No podemos limitar o restringir toda la acción al aval. El verdadero cambio pasa por ayudar a las Pymes y microempresas en el sentido más amplio de la palabra, hasta el punto de convertirnos en sus asesores, en sus expertos de confianza y hasta en sus confidentes.

En el mundo de la financiación empresarial, crecer sin incrementar el riesgo de las operaciones y sin al-

terar la solvencia tiene cada vez un mayor parecido con la piedra filosofal de los alquimistas. Sin embargo, llevamos muchos ejercicios demostrando que se puede acompasar el paso, por ejemplo entre formalizaciones y riesgo vivo o entre solvencia y morosidad.

De cara al futuro, confiemos en acertar con las decisiones adecuadas a cada tiempo, en disponer de excelentes aliados, como el producto público, y en recibir el apoyo que a medio plazo encontraremos en nuevas herramientas tecnológicas, comenzando por los procesos de digitalización que lidera nuestra Confederación sectorial. Los tiempos son difíciles, pero las oportunidades nunca dejarán de sucederse.

Finalizo con una de las frases motivadoras de Nelson Mandela. Acostumbrado al sufrimiento, pero también a los grandes valores, una de sus máximas era que “todo parece imposible hasta que se hace”. Y en financiación empresarial, afortunadamente aún queda mucho por hacer. Informes y estudios recientes, como el de Financiación de la Pyme en España, que elabora CESGAR, coinciden en que más de un tercio de las empresas siguen teniendo necesidades financieras, en múltiples sectores, y en que una de cada siete sociedades requiere actualmente garantías o avales. Así que existe mercado y existe futuro. Salgamos a su encuentro.

Un cordial saludo,
Artur Yuste i Tarragó
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Artur Yuste i Tarragó- Ignacio de las Cuevas, S.A.

SECRETARIO

D. Jaime Carrera Rafael

VOCALES

D. Marco Enrique Nieto Montero- Corporación Empresarial Tenencia Activos de Galicia, S.L.

D. Víctor Casal Antón- Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.

D. Jesús Navazo Ruiz- Xunta de Galicia

Dña. Raquel Rodríguez Espiño- IGAPE

Dña. Mónica Legaspi Díaz- Excma. Diputación Provincial de Ourense

D. Juan Manuel del Campo Calleja

D. Jorge Antonio Cebreiros Arce- Infojc, S.L.

D. Guillermo Francisco Pérez Aboy

D. Eugenio Buján García- A.F.A.M.S.A.

D. Santiago L. Gómez-Randulfe Álvarez

D. Miguel Pérez de Juan Burgos- Redegal, S.L.

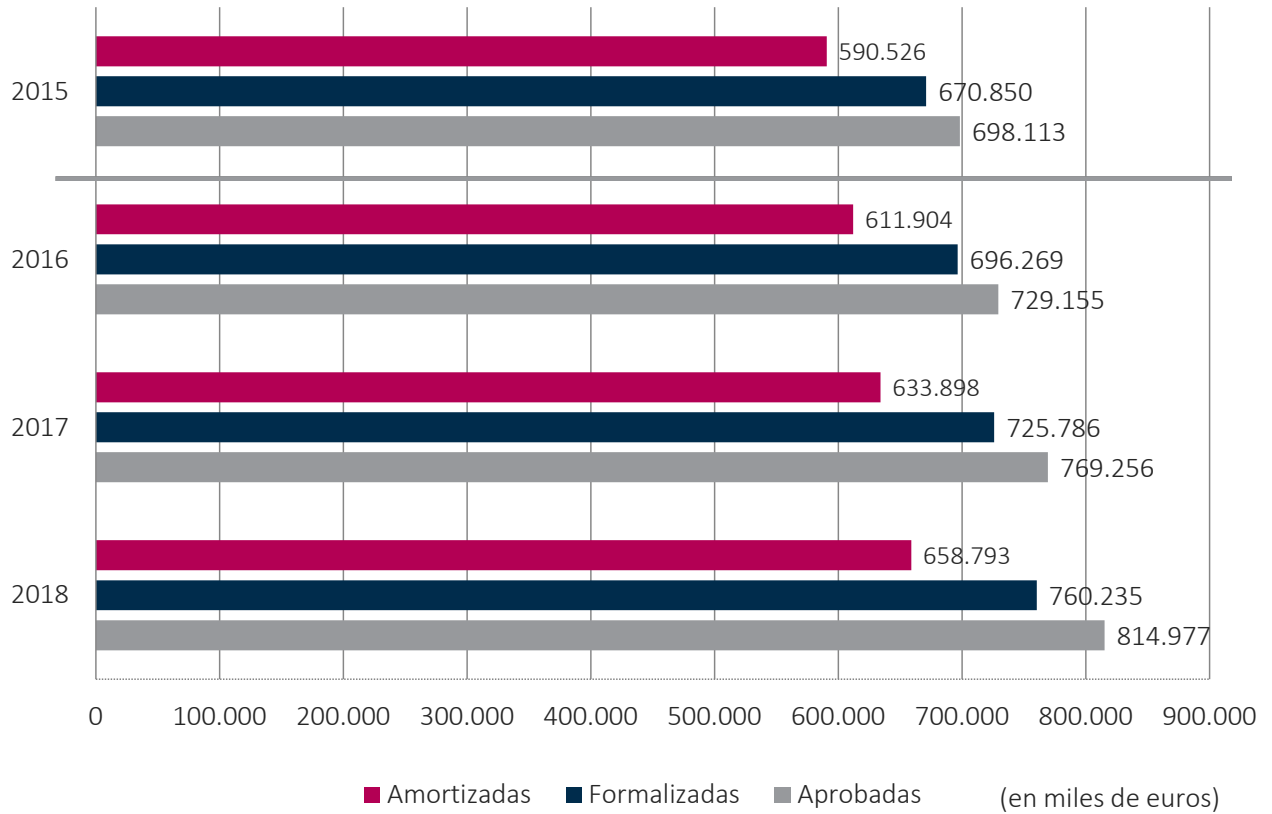
LETRADO ASESOR

D. Jaime Carrera Rafael

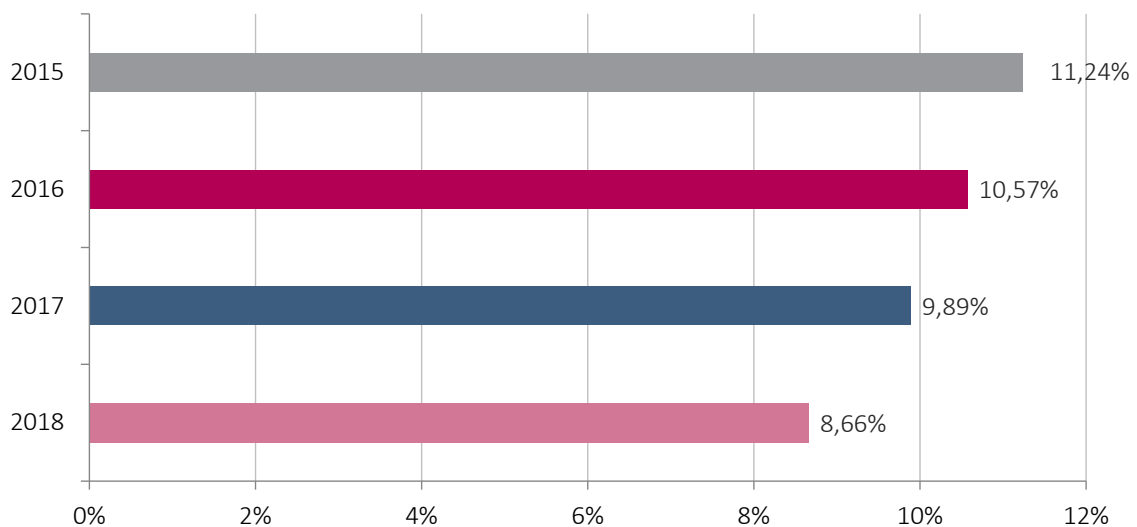


OPERACIONES

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES (DATOS ACUMULADOS)

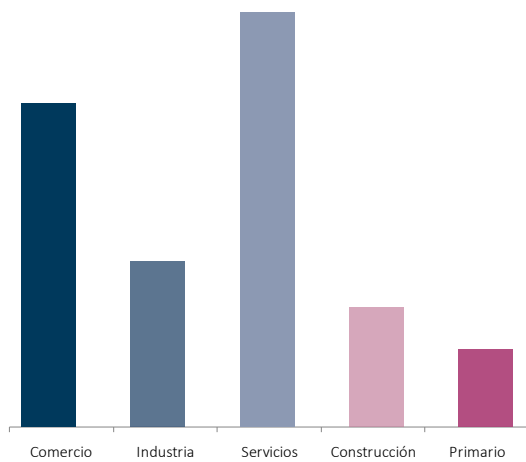


EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD (*)



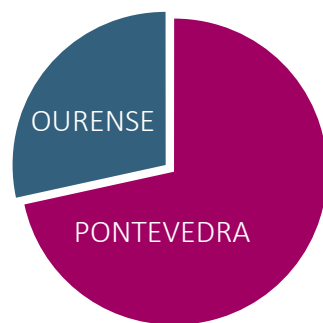
(*) Relación Socios Dudosos Netos de traspasos / Riesgo vivo

OPERACIONES FORMALIZADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS



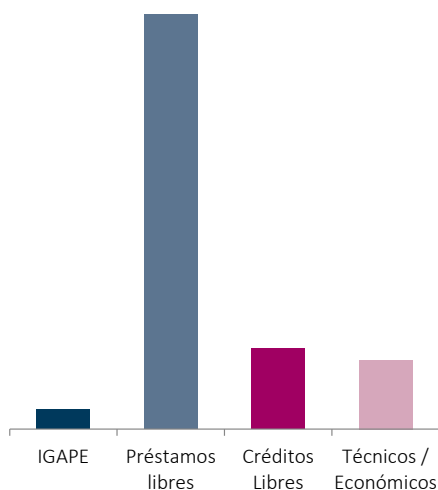
(Miles de euros)	ACUMULADO		2018	
COMERCIO	200.722	26,40%	10.116	29,37%
INDUSTRIA	146.423	19,26%	5.186	15,05%
SERVICIOS	220.298	28,98%	12.992	37,71%
CONSTRUCCIÓN	166.773	21,94%	3.729	10,82%
PRIMARIO	26.019	3,42%	2.426	7,04%
TOTAL	760.235	100%	34.449	100%

OPERACIONES FORMALIZADAS POR DELEGACIONES



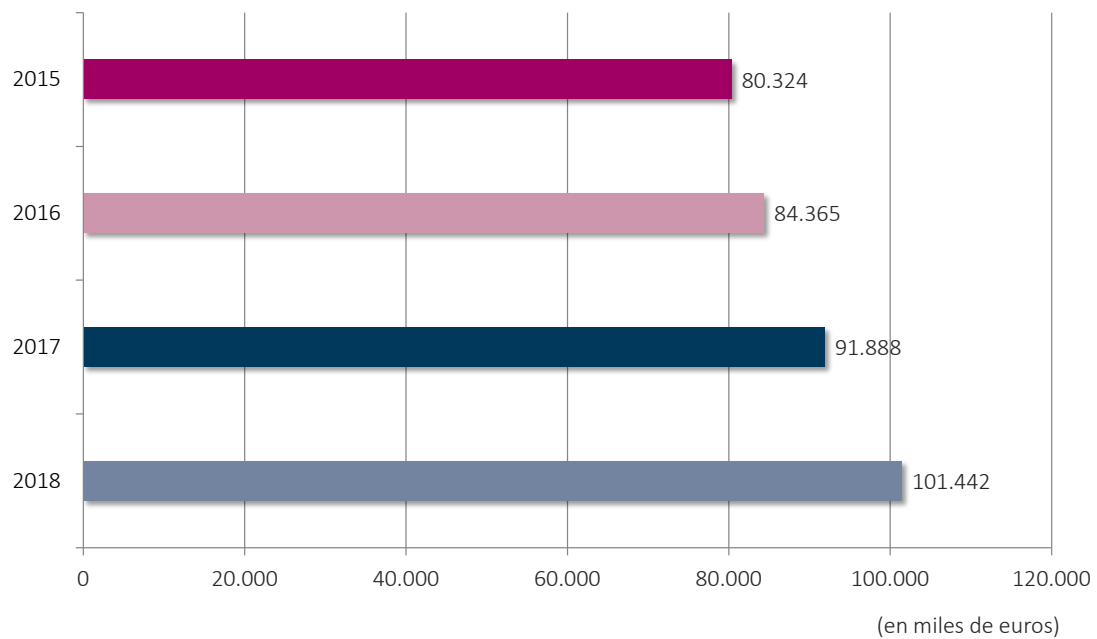
(Miles de euros)	ACUMULADO		2018	
PONTEVEDRA	506.337	66,60%	24.654	71,57%
OURENSE	253.898	33,40%	9.795	28,43%
TOTAL	760.235	100%	34.449	100%

OPERACIONES FORMALIZADAS POR PROCEDENCIA DE RECURSOS

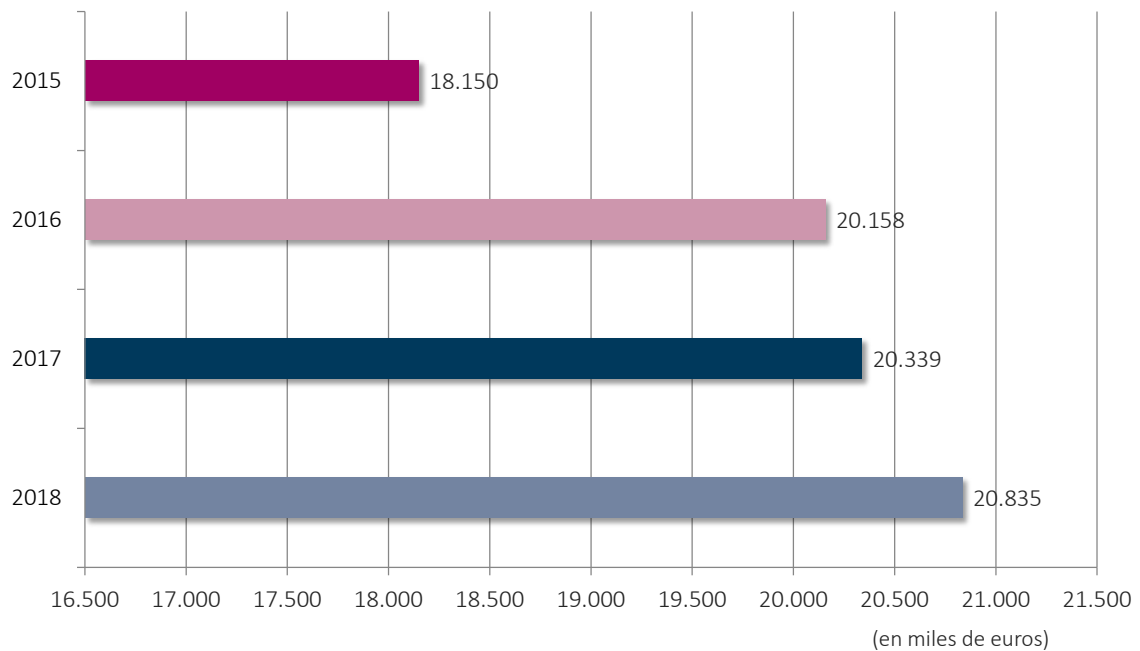


(Miles de euros)	ACUMULADO		2018	
PRODUCTOS IGAPE	242.066	31,84%	1.178	3,42%
PRÉSTAMOS LIBRES	242.986	31,96%	24.442	70,95%
CRÉDITOS LIBRES	93.779	12,34%	4.758	13,81%
TÉCNICOS/ECONÓMICOS	181.401	23,86%	4.071	11,82%
TOTAL	760.235	100%	34.449	100%

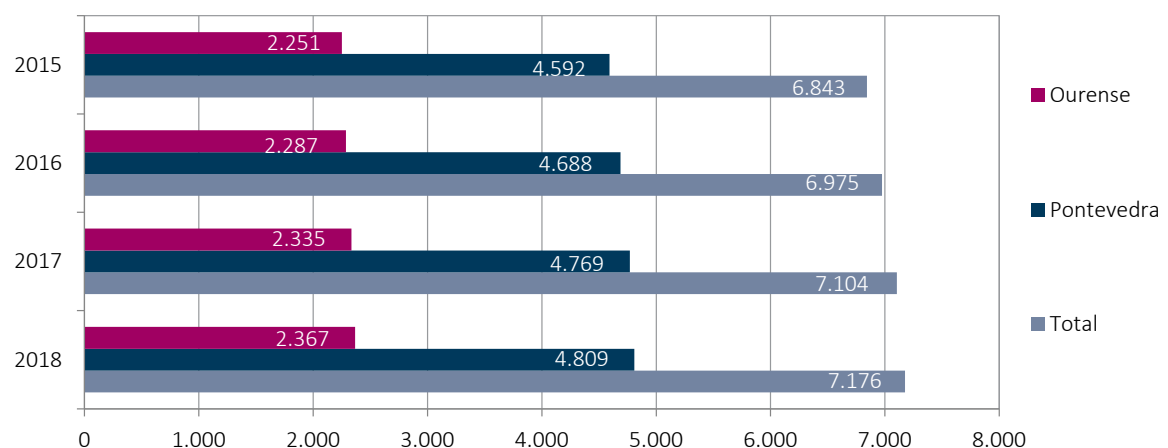
EVOLUCIÓN DEL RIESGO VIVO



EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS POR DELEGACIONES





CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2018	31.12.2017
Tesorería		2.325.337	1.037.920
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
-Socios dudosos	10	6.751.471	6.758.565
-Deudores varios	4.4	2.952.949	2.181.711
-Activos por impuesto corriente	12	17.469	39.855
		9.721.889	8.980.131
Inversiones financieras	8		
-Instrumentos de patrimonio		597.516	615.592
-Valores representativos de deuda		1.882.500	1.920.783
-Depósitos a plazo en entidades de crédito		12.275.000	12.775.000
		14.755.016	15.311.375
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	1.396.048	1.995.399
Inmovilizado material	6		
-Terrenos y construcciones		1.113.054	1.134.227
-Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		22.793	26.707
		1.135.847	1.160.934
Inversiones inmobiliarias	7	843.369	146.948
Inmovilizado intangible	5	52.243	52.032
Activos por impuesto diferido	12	2.961	-
Resto de activos		20.558	5.004
-Periodificaciones		20.558	5.004
TOTAL ACTIVO		30.253.268	28.689.743

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2018	31.12.2017
PASIVO			
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
-Acreeedores varios		337.825	220.663
		337.825	220.663
Deudas			
-Sociedades de reafianzamiento		2.077.511	1.793.470
-Otras deudas		9.300	600
		2.086.811	1.794.070
Pasivos por avales y garantías			
-Garantías financieras	4.4	3.410.306	2.522.614
-Resto de avales y garantías		99.219	87.239
		3.509.525	2.609.853
Provisiones			
-Provisiones por avales y garantías		2.984.588	3.226.291
-Otras provisiones		1.548	1.548
		2.986.136	3.227.839
Fondo de provisiones técnicas			
Cobertura del conjunto de operaciones	11.3	427.291	330.857
Pasivos por impuesto diferido	12	682	2.504
Resto de pasivos		19.191	14.898
Capital reembolsable a la vista	11.1	4.972.845	4.520.924
TOTAL PASIVO		14.340.306	12.721.608
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS			
Capital			
-Capital suscrito:			
Socios protectores		8.174.682	8.174.682
Socios partícipes		7.346.466	6.896.438
-Capital no exigido		(548.303)	(550.196)
-Capital reembolsable a la vista		(4.972.845)	(4.520.924)
		10.000.000	10.000.000
Reservas	11.2	572.230	572.230
Resultado del ejercicio		-	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
-Activos financieros disponibles para la venta	8 y 12	(8.883)	4.674
		(8.883)	4.674
FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS			
Aportaciones de terceros	11.3	5.349.615	5.391.231
TOTAL PATRIMONIO NETO		15.912.962	15.968.135
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		30.253.268	28.689.743

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

	Notas de la Memoria	31.12.2018	31.12.2017
PRO-MEMORIA	13		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		101.442.156	91.887.980
Garantías financieras		86.551.747	76.660.660
-del que: dudosos		9.788.945	11.489.182
Resto de avales y garantías		14.890.409	15.227.320
-del que: dudosos		3.555.401	4.255.222
Riesgo reavalado		55.078.378	47.902.636
-del que: Avales y garantías dudosos		6.123.957	6.830.084

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe neto de la cifra de negocios	15	1.080.033	919.808
-Ingresos por avales y garantías		1.080.033	919.808
Otros ingresos de explotación	9	54.057	32.883
Gastos de personal	15	(836.589)	(799.816)
-Sueldos, salarios y asimilados		(654.836)	(626.289)
-Cargas sociales		(181.753)	(173.527)
Otros gastos de explotación	15	(358.780)	(326.208)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	15	562.495	329.824
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	15	(557.036)	(748.599)
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	11.3 y 15	(96.434)	(20.267)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	11.3	-	445.110
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(70.111)	(65.763)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	9	(21.842)	(2.057)
Resultado de explotación		(244.207)	(235.085)
Ingresos financieros		245.653	213.998
-De valores negociables y otros instrumentos financieros		245.653	213.998
Resultado financiero		245.653	213.998
Beneficio antes de impuestos		1.446	(21.087)
Impuesto sobre beneficios	12	(1.446)	21.087
Resultado del ejercicio		-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
-Por ajustes por cambios de valor-	8	(18.076)	6.232
Activos financieros disponibles para la venta		(18.076)	6.232
-Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	137.875	148.091
-Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros - Primera aplicación Circular 04/2017	11.3	(179.491)	-
-Efecto impositivo	12	4.519	(1.558)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(55.173)	152.765
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
-Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	-	(445.110)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	(445.110)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(55.173)	(292.345)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital			Reservas	Ajustes por Cambios de Valor	Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de Terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No Exigido	Menos: Reembolsable a la Vista				
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	14.730.954	(552.360)	(4.178.594)	572.230	-	5.688.250	16.260.480
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.674	(297.019)	(292.345)
Operaciones con socios							
-Aumentos de capital (Nota 11.1)	749.447	-	-	-	-	-	749.447
-Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(409.281)	-	-	-	-	-	(409.281)
-Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	2.164	-	-	-	-	2.164
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(342.330)	-	-	-	(342.330)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	15.071.120	(550.196)	(4.520.924)	572.230	4.674	5.391.231	15.968.135
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(13.557)	(41.616)	(55.173)
Operaciones con socios							
-Aumentos de capital (Nota 11.1)	872.631	-	-	-	-	-	872.631
-Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(422.603)	-	-	-	-	-	(422.603)
-Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	1.893	-	-	-	-	1.893
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(451.921)	-	-	-	(451.921)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	15.521.148	(548.303)	(4.972.845)	572.230	(8.883)	5.349.615	15.912.962

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (EUROS)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.446	(21.087)
Ajustes al resultado		(385)	(60.627)
Cambios en el capital corriente			
-Deudores y otras cuentas a cobrar		(693.137)	(951.577)
-Otros activos		(15.554)	144
-Acreedores y otras cuentas a pagar		399.457	(61.131)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
-Cobros/Pagos de impuesto sociedades		20.676	9.954
-Cobro de intereses		289.736	264.403
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Pagos por inversiones			
-Inmovilizado intangible	5	(33.017)	(40.635)
-Inmovilizado material	6	(5.721)	(5.770)
-Inversiones financieras	8	(11.040.800)	(12.035.000)
Cobros por desinversiones			
-Inversiones financieras	8	11.535.000	12.165.000
-Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	239.920	166.900
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
-Emisión de capital	11	872.631	749.447
-Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	11	137.875	148.091
-Amortización de capital	11	(420.710)	(407.117)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)			
		1.287.417	(79.005)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.037.920	1.116.925
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.325.337	1.037.920

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

a) Actividad de la Sociedad

El objeto social de SOGARPO, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, “SOGARPO” o “la Sociedad”) lo constituye el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y la participación en Sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, una vez cubiertas las provisiones y reservas legalmente establecidas. La Sociedad no podrá conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios.

La Sociedad está inscrita, con el número 19, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda y con el número 9.819 en el Registro de Banco de España. Su ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma de Galicia y su domicilio social se encuentra situado en Vigo, Calle Reconquista, 11. Tanto en la “web” oficial de la Sociedad (www.sogarpo.es) como en su domicilio social, puede consultarse información pública sobre la Sociedad.

b) Constitución de la Sociedad

La Sociedad fue constituida en 1981 como Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.). Como S.G.R. tiene carácter mercantil y calificación de entidad financiera.

c) Reafianzamiento

CERSA

Al amparo de la Ley 1/1994, el Gobierno constituyó un sistema de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) que instrumenta a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante “CERSA”), la cual establece, por medio de contratos unilaterales, un método de cobertura del riesgo que cada S.G.R. asume en su actividad social.

Con fecha 1 de marzo de 2000 la Sociedad firmó un contrato de reafianzamiento con CERSA cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se derivan del riesgo asumido por SOGARPO. La vigencia de este contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2000, y se renueva anualmente. Tras las renovaciones correspondientes a los años 2001 a 2018, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, SOGARPO ha procedido a firmar el contrato relativo al ejercicio 2019, el cual se formaliza bajo unas condiciones similares a las establecidas en el ejercicio 2018, lo cual permitirá a la Sociedad continuar con sus operaciones con normalidad.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2018 recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1. Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción con un límite de 10 años.
2. Las garantías a medio y largo plazo otorgadas por la Sociedad a las PYME tendrán cobertura parcial por el principal más intereses corrientes por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las PYME, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, conforme al siguiente cuadro:

	Avales Financieros			Avales No Financieros		
	Financiación de Nueva Inversión en Activos	Financiación de Circulante	Avales Comerciales Dinerarios	Avales Comerciales no Dinerarios	Licitación Internacional	Anticipo de Subvenciones
Agricultura, Ganadería y Pesca	40%	40%	-	-	-	-
CCS	70%	70%	-	-	-	-
Innovación	75%	75%	-	-	-	75%
Crecimiento de empresas	80%	80%	-	-	-	-
Internacionalización	75%	75%	75%	75%	75%	-
Financiación de Nueva Inversión en Activos	65%	-	-	-	-	-
Financiación de Circulante						
A largo plazo	-	55%	-	-	-	-
A medio plazo	-	60%	-	-	-	-
Avales comerciales	-	-	40%	-	-	-

- Asimismo, se contempla la posibilidad de cobertura de ciertas operaciones distintas a las anteriores, denominadas operaciones especiales, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.
- El coste de la cobertura se establecerá en función del ratio Z, que es el cociente entre (i) el importe agregado de las operaciones fallidas declaradas por la Sociedad en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 netas de las recuperaciones que se hubieran producido, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en los citados ejercicios, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado en su caso en los ejercicios 2016 y 2017 por la Sociedad, y (ii) el riesgo vivo acumulado al 31 de diciembre de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 de la Sociedad. Dicho cálculo consideraría únicamente las magnitudes del ejercicio 2018 si el coeficiente de solvencia de CERSA se situara en menos de 200 puntos básicos por encima de su nivel regulatorio mínimo exigible o si el mismo se situara en menos de 300 puntos básicos durante dos ejercicios consecutivos.

Para el presente ejercicio 2018, el coste de la cobertura será aplicado si el ratio Z excede del 1,8%, el cual no ha sido excedido.

En el caso de que el ratio Z superase el 1,8%, el coste de cobertura sería el resultado de multiplicar i) la diferencia entre el ratio Z y la referencia del 1,8% por ii) el riesgo vivo minorado de la Sociedad en CERSA al 31 de diciembre de 2018 por iii) un porcentaje que oscila entre el 25% y el 100% en función del exceso del ratio Z sobre el 1,8%. No obstante lo anterior, en función del coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio 2018, dicho método de cálculo podría resultar modificado.

En concepto de pagos por morosidad, SOGARPO podrá solicitar a CERSA un pago equivalente de hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas a SOGARPO que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas y se haya reducido por tanto el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

CERSA aprobará el pago a SOGARPO siempre y cuando al cierre de cada semestre no supere un importe equivalente a i) el 4% del riesgo vivo de CERSA con SOGARPO y ii) el importe de las provisiones contabilizadas por CERSA en relación con las operaciones de las que es objeto el pago por morosidad.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Al 31 de diciembre de 2018, figuran registrados en el epígrafe “Sociedades de Reafianzamiento” del balance adjunto 1.577.670 euros correspondientes al importe desembolsado por CERSA en concepto de pagos por morosidad según se describe en el apartado 5º anterior (1.577.670 euros en 2017 por este concepto), 22.385 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la recuperación o traspaso a fallido de las cuentas a cobrar que originaron el abono de CERSA (22.385 euros en 2017 por este concepto), 19.692 euros pendientes de devolución a CERSA en concepto de recuperaciones habidas (74.454 euros en 2017 por este concepto) y 173.946 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en

este epígrafe en tanto no se produzca la venta de los bienes adjudicados que originaron el abono de CERSA. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de cobro en concepto de fallidos (109.533 euros al 31 de diciembre de 2017). Asimismo, la cobertura prestada por CERSA según se describe en el apartado 4º anterior, no ha supuesto coste alguno en los ejercicios 2018 y 2017.

XUNTA DE GALICIA

Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), firmó en 1995 un convenio con SOGARPO en el que se instituyó un sistema mixto de aportaciones anuales fijas y variables, introduciendo la figura de una aportación reintegrable calculada en base a la cuantía de las operaciones avaladas por SOGARPO que, contando con la autorización del IGAPE, resultasen fallidas. Este convenio se renovó posteriormente, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por SOGARPO.

Al amparo de todas las resoluciones firmadas entre la Sociedad y el IGAPE, este último, en el ejercicio 2018 realizó aportaciones al Fondo de provisiones técnicas por importe de 137.875 euros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

La Sociedad se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la norma básica reguladora de la Sociedad.

El artículo 8 de la Ley mencionada en el párrafo anterior ha sido modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (*publicada en el BOE el 28 de septiembre de 2013*), a través de la que se modifican las exigencias de “cifra mínima de capital social desembolsado” e “importe mínimo de recursos propios computables”. De acuerdo a lo establecido en la citada Ley 14/2013, se exige que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no sea inferior a 10.000.000 de euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables no sea inferior a 15.000.000 de euros. Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que establece que los requisitos relativos a la cifra de capital social y recursos propios exigidos por la Ley 14/2013 mencionada, entran en vigor el 28 de febrero de 2015. Para dar cumplimiento a dicho requisito, la Sociedad modificó sus Estatutos Sociales fijando un capital mínimo de 10.000.000 de euros, otorgando escritura pública inscrita en el Registro Mercantil previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (véase Nota 11).

- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero.
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito por el Banco de España.
- Orden Ministerial 1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria (*publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21 noviembre*) y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por remisión de la primera en determinadas circunstancias.
- Determinados aspectos de la Circular 6/2008, Circular 3/2010 y Circular 4/2017 de Banco de España y otras circulares aplicables, y sus posteriores modificaciones. La publicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre,

del Banco de España, ha supuesto la derogación de la Circular 4/2004, vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
- Adicionalmente, al tener su domicilio social en Vigo, su actuación está también regulada por la Xunta de Galicia.

A la hora de elaborar y presentar las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han aplicado las normas establecidas en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, las normas establecidas en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

El tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

A las S.G.R. se les aplica el régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito (véase Nota 2.d). La Sociedad está obligada a invertir sus recursos propios, al menos en un 75%, en determinados valores de deuda pública, renta fija y en depósitos en entidades de crédito, requisito que la Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (véase Nota 8).

Las inversiones que la Sociedad mantenga en inmovilizado material y en acciones y participaciones no pueden exceder en su conjunto el límite del 25% de sus recursos propios computables. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad cumple con dicho requisito.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en el plazo legal correspondiente.

c) Principios contables

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Determinación de los recursos propios computables

Según establece el artículo 5 del Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, y a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, los recursos propios computables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estaban compuestos por las siguientes partidas:

	Euros	
	2018	2017
Fondos propios		
-Capital suscrito	15.521.148	15.071.120
-Socios por desembolsos no exigidos	(548.303)	(550.196)
-Reserva legal	236.889	236.889
-Reservas voluntarias	335.341	335.341
-Resultado del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-
	15.545.075	15.093.154
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(52.243)	(52.032)
Capital aplicado a minorar provisiones	(435.037)	(424.024)
Fondo de provisiones técnicas (Nota 11)	5.776.906	5.722.088
	20.834.701	20.339.186

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión de las Entidades Financieras establece que las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tengan naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la Sociedad de Garantía Recíproca asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos financieros netos anuales.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad; a estos efectos, las sociedades de garantía recíproca aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los recursos propios netos computables de la Sociedad exceden los requerimientos mínimos exigidos.

Por otra parte, el valor de todos los riesgos que una Sociedad de Garantía Recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios, requisito que la Sociedad cumplía al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Comparación de la información

La totalidad de las cifras que figuran en esta Memoria referidas al ejercicio 2017 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

h) Cambios en criterios contables

Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de Banco de España. Al 1 de enero de 2018 la Sociedad ha procedido a registrar las correcciones valorativas por deterioro y las dotaciones a provisiones que se derivan de la primera aplicación de la mencionada Circular, habiendo incrementado el nivel de provisiones a dicha fecha en 179.491 euros (véanse Notas 9, 10, 11.3 y 13).

3. APROBACIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de Socios la aprobación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que arroja un saldo igual a cero, estimando que será aprobado sin modificaciones.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con el marco normativo aplicable, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, la Sociedad registra las aplicaciones informáticas por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material

Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión

de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material a partir de la entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Mobiliario y utillaje	10
Equipos para proceso de información	4

Por otra parte, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Inmovilizado adquirido en pago de deudas-Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad registra dichos activos en el epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance (véase Nota 9).

Los valores contables de los activos no corrientes adjudicados en pago de deudas se recuperarán a través de su venta, que la Sociedad gestiona activamente. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes estimados de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en aquellas situaciones en las que la Sociedad haya registrado como dudoso el importe de la deuda en virtud de la cual se produce la adjudicación, como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por el importe neto del activo financiero entregado, valorado teniendo en cuenta la corrección de valor que le corresponda. Se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes estimados de venta.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.4. Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. “Préstamos y partidas a cobrar”: Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un “test de deterioro” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: Se incluyen valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta el vencimiento. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante los ejercicios 2018 y 2017.

3. “Activos financieros disponibles para la venta”: La Sociedad incluye en esta categoría valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, que no hayan sido clasificados en ninguna otra categoría. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el capítulo “Patrimonio neto” del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (*de carácter estable o permanente*), momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el “Patrimonio neto” pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, o bien si se produce una caída en el valor de cotización durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste de adquisición, netos de los posibles deterioros de su valor. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (*incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiere*). Este deterioro sólo puede recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

4. “Otros activos financieros”: Están constituidos por depósitos y fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Contratos de garantía financiera o avales

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo teórico o pactado del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras a ingresar por parte de la Sociedad.

La Sociedad registra el valor de dichos avales con cargo y abono al epígrafe “Deudores varios” y al capítulo “Pasivos por avales y garantías” del balance. Al 31 de diciembre de 2018, dicho importe ha ascendido a 2.952.949 y 3.509.525 euros, respectivamente (2.181.711 y 2.609.853 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

4.5. Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

La partida del balance adjunto “Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de esta partida las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

La Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias (“Provisiones por avales y garantías”) en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (*Circular 4/2017 de Banco de España y modificaciones posteriores*), por remisión a dicha norma de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo.

La provisión para insolvencias se ha determinado deduciendo la aportación al capital, considerando las coberturas de reafianzamiento y diferenciando aquellas pérdidas por deterioro determinadas individualmente, asociadas, tanto a instrumentos considerados significativos, como a instrumentos no susceptibles de ser clasificados considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación, y aquellas pérdidas por deterioro determinadas colectivamente, asociadas a instrumentos susceptibles de ser clasificados considerando los factores automáticos de clasificación definidos al efecto, siendo calculadas atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España (véanse Notas 10, 11 y 13).

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como “riesgo-país” al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase Nota 10), y se minorra por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

La Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase Nota 10), como una cuenta a cobrar “Organismos de reafianzamiento – deudores”. Posteriormente, los saldos de socios dudosos, netos de las correspondientes aportaciones de capital, se regularizan con cargo a dicha cuenta y a la provisión para insolvencias. En cuentas de orden, queda registrado, tanto el importe de la aportación realizada por el Organismo de reafianzamiento, en el caso de ser susceptible de recuperación, como el fallido neto sufrido por la Sociedad.

4.6. Fondo de provisiones técnicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/1994, la Sociedad tiene constituido un fondo de provisiones técnicas, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe de los fondos dotados por la Sociedad, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias (*para cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones*), y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas de terceros. La parte del fondo de provisiones técnicas que corresponde a aportaciones de terceros figura registrada inicialmente en el Patrimonio Neto del balance, mientras que la parte de dicho fondo que corresponde a la cobertura del conjunto de operaciones figura registrada en el pasivo del balance.

Fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones

El importe del fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que se utilice para la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones dudosas (*activos, avales y garantías*), así como para la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocerá como un ingreso en el epígrafe “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo resultante de dicha minoración es el “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”, constituido por el importe de los fondos que no se han aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones. Su cuantía deberá ser como mínimo igual al importe de las provisiones necesarias para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones, que debe igualar o superar el 1% del total del riesgo vivo asumido por la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

1. El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico. En las operaciones parcialmente dudosas sólo se excluirá la parte dudosa que disponga de cobertura específica.
2. El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
3. El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
4. Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de la partida “Fondo de provisiones técnicas- Cobertura del conjunto de operaciones” cumple con este requisito mínimo.

Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas las constituyen el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad. Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas- Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias

para compensar la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones deba figurar registrado en el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” y la cobertura del riesgo de crédito específico necesaria para los activos, avales, garantías y correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados en pago de deudas.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes aplazados a cobrar por ventas de inmovilizado adjudicados en pago de deudas se registran como beneficio del ejercicio en que hace efectivo su cobro con abono al epígrafe “Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto de explotación conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.11. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

1. Arrendamientos financieros: en las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

2. Arrendamientos operativos: en las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendadora o arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos del arrendamiento, respectivamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

4.13. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.14. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las cuentas del inmovilizado intangible, que corresponden a aplicaciones informáticas, y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	346.452	(294.420)	52.032
Adiciones o dotaciones	33.017	(32.806)	211
Saldo al 31 de diciembre de 2018	379.469	(327.226)	52.243

Ejercicio 2017

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	305.817	(266.371)	39.446
Adiciones o dotaciones	40.635	(28.049)	12.586
Saldo al 31 de diciembre de 2017	346.452	(294.420)	52.032

Las principales adiciones del ejercicio 2018 se deben al desarrollo del programa informático de gestión integral G3, por un total de 28.804 euros.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 275.254 y 249.977 euros, respectivamente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las cuentas del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros		
	Saldo al 31.12.17	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.18
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	269.268	5.721	274.989
Total	1.796.292	5.721	1.802.013
Amortización acumulada:			
Construcciones	(392.797)	(21.173)	(413.970)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(242.561)	(9.635)	(252.196)
Total	(635.358)	(30.808)	(666.166)
Total neto	1.160.934		1.135.847

Ejercicio 2017

	Euros		
	Saldo al 31.12.16	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.17
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	263.498	5.770	269.268
Total	1.790.522	5.770	1.796.292
Amortización acumulada:			
Construcciones	(371.625)	(21.172)	(392.797)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(230.684)	(11.877)	(242.561)
Total	(602.309)	(33.049)	(635.358)
Total neto	1.188.213		1.160.934

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2018	2017
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	215.496	195.907
	215.496	197.907

La política de la Sociedad es asegurar todos sus elementos de inmovilizado contra los riesgos de siniestro a los que se encuentran sujetos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018 dichos riesgos estaban adecuadamente cubiertos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las cuentas de inversiones inmobiliarias, y de su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros			
	Saldo al 31.12.17	(Dotaciones)	Trasposos (Nota 9)	Saldo al 31.12.18
Coste:				
Terrenos y construcciones	155.814	-	765.212	921.026
Total	155.814	-	765.212	921.026
Amortización acumulada:				
Construcciones	(5.787)	(6.497)	(14.818)	(27.102)
Total	(5.787)	(6.497)	(14.818)	(27.102)
Deterioro:				
Construcciones	(3.079)	-	(47.476)	(50.555)
Total	(3.079)	-	(47.476)	(50.555)
Total neto	146.948			843.369

Ejercicio 2017

	Euros			
	Saldo al 31.12.16	(Dotaciones)	Trasposos (Nota 9)	Saldo al 31.12.17
Coste:				
Terrenos y construcciones	730.944	-	(575.130)	155.814
Total	730.944	-	(575.130)	155.814
Amortización acumulada:				
Construcciones	(34.222)	(4.665)	33.100	(5.787)
Total	(34.222)	(4.665)	33.100	(5.787)
Deterioro:				
Construcciones	(3.079)	-	-	(3.079)
Total	(3.079)	-	-	(3.079)
Total neto	693.643			146.948

En el ejercicio 2018, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 29.000 euros (26.389 euros durante el ejercicio 2017), y los gastos de explotación relacionados con las mismas ascendieron a 16.710 euros (6.735 euros durante el ejercicio 2017). Los bienes arrendados por la Sociedad se corresponden, principalmente, con tres naves industriales y dos locales comerciales.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido a formalizar dos contratos de arrendamiento sobre sendos inmuebles adjudicados en pago de deudas, motivo por el cual, se ha producido un traspaso por un importe neto de 702.918 euros, desde el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance adjunto (véase Nota 9).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor nominal (Euros)	
	2018	2017
Menos de un año	42.600	7.300
Entre 1 y 5 años	74.600	-

8. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		
Valores representativos de deuda-		
Otros valores de renta fija	1.804.649	1.847.786
Activos disponibles para la venta:		
Instrumentos de patrimonio	609.360	609.360
Valores representativos de deuda-		
Imposiciones a plazo fijo	12.275.000	12.775.000
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	71.391	72.337
Variaciones de valor	(11.844)	6.232
	59.547	78.569
	12.943.907	13.462.929
Otros activos financieros:		
Depósitos y fianzas entregados	6.460	660
Total neto	14.755.016	15.311.375

En la partida “Instrumentos de patrimonio” están incluidos títulos de renta variable no cotizados que corresponden a 1.740 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), así como otros títulos de sociedades no sujetas a cotización oficial. Adicionalmente dicha partida incorpora la participación en determinados fondos de inversión cuyo coste original fue de 500.000 euros.

La cuenta “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye valores de renta fija cuyo vencimiento está establecido en marzo de 2020 y cuyo tipo de interés es del 4,805%.

En el saldo de la cuenta “Imposiciones a plazo fijo” figuran registradas imposiciones a plazo fijo cuyo tipo de interés varía entre el 0,02% y el 0,25%.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2018 y 2017 en la partida “Ajustes por Valoración- Variaciones de valor” de las inversiones financieras han sido los siguientes:

	Euros	
	2018	2017
Saldo al 1 de enero	6.232	-
Variaciones de valor	(18.076)	6.232
Saldo al 31 de diciembre	(11.844)	6.232

Los movimientos habidos en el epígrafe “Inversiones financieras”, bruto de ajustes por valoración, del balance en los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018

	Euros				
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones	Reintegros	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2018
Valores representativos de deuda-					
Imposiciones a plazo fijo	12.775.000	11.035.000	(11.535.000)	-	12.275.000
Otros valores de renta fija	1.847.786	-	-	(43.137)	1.804.649
	14.622.786	11.035.000	(11.535.000)	(43.137)	14.079.649
Acciones y participaciones	609.360	-	-	-	609.360
Depósitos y fianzas entregados	660	5.800	-	-	6.460
	15.232.806	11.040.800	(11.535.000)	(43.137)	14.695.469

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones	Reintegros	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2017
Valores representativos de deuda-					
Imposiciones a plazo fijo	12.905.000	12.035.000	(12.165.000)	-	12.775.000
Otros valores de renta fija	1.889.973	-	-	(42.187)	1.847.786
	14.794.973	12.035.000	(12.165.000)	(42.187)	14.622.786
Acciones y participaciones	609.360	-	-	-	609.360
Depósitos y fianzas entregados	660	-	-	-	660
	15.404.993	12.035.000	(12.165.000)	(42.187)	15.232.806

El vencimiento de los valores representativos de deuda incluidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en el balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros		
	2019	2020	Total
Valores representativos de deuda-			
Imposiciones a plazo fijo	12.275.000	-	12.275.000
Otros valores de renta fija	-	1.804.649	1.804.649
	12.275.000	1.804.649	14.079.649

Ejercicio 2017

	Euros			
	2018	2019	2020	Total
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	11.535.000	1.240.000	-	12.775.000
Otros valores de renta fija	-	-	1.847.786	1.847.786
	11.535.000	1.240.000	1.847.786	14.622.786

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a la variación en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Tras un análisis de sensibilidad de la morosidad realizado por la Dirección Financiera de la Sociedad, si el ratio de morosidad existente al 31 de diciembre de 2018 aumentase en un punto porcentual (*bajo unas condiciones estándar para todos los riesgos*), se produciría un aumento de los socios dudosos en 1.014.422 euros y una necesidad de aumento en la provisión para los mismos de 456.525 euros, de la que un 52,92%, aproximadamente, estaría reavalada por CERSA (918.880 euros, 388.460 euros y 49,92% respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como adquisiciones temporales de activos que pueden recuperar si hubiese necesidad de liquidez.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En cuanto al análisis realizado por la Dirección Financiera acerca del tipo de interés al 31 de diciembre de 2018, si aumentan 100 puntos básicos el tipo de interés medio devengado en el ejercicio, generaría un aumento en el capítulo de Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 143.115 euros (146.800 euros al 31 de diciembre de 2017).

9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad registra en este epígrafe aquellos activos materiales adquiridos en pago de deudas. La Sociedad tiene intención firme de vender todos los activos registrados en dicho epígrafe. El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros						
	Saldo a 31.12.17	Primera Aplicación Circular 4/2017 (Nota 11.3)	Saldo a 01.01.2018	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos (Nota 7)	Saldo a 31.12.18
Coste:							
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	2.329.515	-	2.329.515	297.241	(194.192)	(750.394)	1.682.170
Total coste	2.329.515	-	2.329.515	297.241	(194.192)	(750.394)	1.682.170
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(334.116)	23.168	(310.948)	(28.770)	6.120	47.476	(286.122)
Total provisiones	(334.116)	23.168	(310.948)	(28.770)	6.120	47.476	(286.122)
Total	1.995.399	23.168	2.018.567	268.471	(188.072)	(702.918)	1.396.048

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo a 31.12.16	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos (Nota 7)	Saldo a 31.12.17
Coste:					
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	1.652.883	362.314	(227.712)	542.030	2.329.515
Total coste	1.652.883	362.314	(22.712)	542.030	2.329.515
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(329.404)	(50.166)	45.454	-	(334.116)
Total provisiones	(329.404)	(50.166)	45.454	-	(334.116)
Total	1.323.479	312.148	(182.258)	542.030	1.995.399

Los inmuebles en pago de deuda en propiedad de la Sociedad son mayoritariamente locales y naves industriales.

El valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, calculado en función de valoraciones realizadas por expertos independientes no vinculados a la Sociedad, asciende a 1.579.770 de euros, sin considerar el efecto de recortes a su valoración y/o costes de venta asociados.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha enajenado elementos adquiridos en pago de deudas cuyo coste ascendía a 194.192 euros (227.712 euros en 2017), habiéndose producido un beneficio como resultado de dichas ventas de 6.928 euros (48.109 euros de beneficio en 2017), registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2018. Asimismo, del precio de venta total asociado a las ventas realizadas en el ejercicio 2017, 21.900 euros permanecen pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2018 (65.700 euros al 31 de diciembre de 2017), figurando registrados en el epígrafe "Deudores varios" del balance adjunto, habiendo sido establecido un calendario de cobros futuros hasta el ejercicio 2019. Asimismo, con motivo de la aplicación del contrato con CERSA (véase Nota 1-c) y como resultado de la liquidación efectuada por esta con respecto a las citadas enajenaciones, durante el ejercicio 2018 se ha generado un beneficio por importe de 13.557 euros (6.340 euros en 2017), registrado en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2018.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido a formalizar dos contratos de arrendamiento sobre sendos inmuebles adjudicados en pago de deudas, motivo por el cual, se ha producido un traspaso por un importe neto de 702.918 euros, al epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance adjunto (véase Nota 7).

En relación con estos inmuebles, la Sociedad tiene registrados 194.981 euros en el epígrafe “Pasivo – Deudas – Sociedades de reafianzamiento” del balance al 31 de diciembre de 2018 (21.035 en 2017) que se corresponden con el importe a devolver a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. en el momento en el que se produzca la enajenación de activos, en función del precio de venta que obtenga la Sociedad.

10. SOCIOS DUDOSOS Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

La composición del epígrafe “Socios dudosos” del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Con garantía real	4.879.864	4.817.454
Con garantía no real	3.403.368	3.726.014
Total socios dudosos por aval	8.283.232	8.543.468
Otros socios dudosos	763.943	832.162
Total	9.047.175	9.375.630
Deterioro para insolvencias por aval (Nota 11)	(2.295.704)	(2.617.065)
Importe neto de socios dudosos	6.751.471	6.758.565

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2018 y 2017 en el saldo de los “Socios Dudosos”, sin considerar la corrección de valor por deterioro de socios dudosos, es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros				
	Saldo a 31.12.17	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.18
Socios dudosos por avales	8.543.468	2.278.249	(1.154.495)	(1.383.990)	8.283.232
Otros socios dudosos	832.162	137.927	(166.556)	(39.590)	763.943
Socios dudosos	9.375.630	2.416.176	(1.321.051)	(1.423.580)	9.047.175

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo a 31.12.16	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.17
Socios dudosos por avales	8.393.798	2.625.380	(968.405)	(1.507.305)	8.543.468
Otros socios dudosos	842.480	196.639	(206.957)	-	832.162
Socios dudosos	9.236.278	2.822.019	(1.175.362)	(1.507.305)	9.375.630

El saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 y el movimiento durante el ejercicio de los “Activos totales en suspenso” y del “Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso”, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros			
	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.18
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	16.385.735	1.441.673	(159.770)	17.667.638
Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso	16.385.735	1.441.673	(159.770)	17.667.638

Ejercicio 2017

	Euros			
	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.17
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	15.050.469	1.546.625	(211.359)	16.385.735
Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso	15.050.469	1.546.625	(211.359)	16.385.735

Durante el ejercicio 2018, los fallidos por avales netos de recuperaciones han supuesto unos fallidos netos de 741.193 euros (744.808 euros en 2017) (véase Nota 11).

El importe bruto, sin tener en cuenta el reafianzamiento de CERSA, de los fallidos y recuperaciones por avales durante el ejercicio ha sido de 1.295.160 euros (1.286.413 euros en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 los avales en vigor concedidos por la Sociedad ascendían a 101.442.156 euros (91.887.980 euros en 2017) (véase Nota 13), de los cuales 380.103 euros (677.042 euros en 2017) corresponden a cuotas vencidas y no pagadas, siendo 122.735 euros (119.915 euros en 2017) de un retraso inferior a un mes. Las cuotas vencidas, junto con las pendientes de vencimiento, incluidas dentro de la cifra de avales en vigor, más los intereses devengados por las mismas, correspondientes a socios dudosos por avales ascendían a 2.791.390 euros (3.215.629 euros en 2017), cuyo importe reavalado asciende a 1.789.609 euros (1.946.096 euros en 2017).

Los importes constituidos para el deterioro de créditos comerciales y para provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2018 y 2017, tienen el siguiente desglose:

	Euros	
	2018	2017
“Socios dudosos y Deudores varios- Activo” (Nota 11)	2.295.704	2.617.065
“Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos- Pasivo” (Nota 13)	2.291.081	2.612.908
Provisión procedente de reclasificaciones	593.507	613.383
	5.280.292	5.843.356

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Provisión por deterioro para insolvencias ha tenido el siguiente movimiento:

	Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	(2.617.065)	(2.611.637)
Primera aplicación Circular 4/2017 (Nota 11.3)	138.009	-
Saldo al 1 de enero	(2.479.056)	(2.611.637)
<i>Más- Dotaciones con cargo a resultados-</i>		
Variación neta de las provisiones de tráfico (Notas 11 y 15)	(605.757)	(800.801)
<i>Menos-</i>		
Regularización neta por fallidos (Nota 11)	789.109	795.373
Saldo al 31 de diciembre	(2.295.704)	(2.617.065)

11. PATRIMONIO NETO, FONDOS PROPIOS Y FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

11.1. Capital suscrito

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1994, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad, estando dividido en participaciones sociales que no podrán denominarse acciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, los Estatutos de la Sociedad establecían un capital mínimo de 3.606.072,63 euros. El 20 de mayo de 2008 la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra de capital social mínimo en 2.393.950,77 euros, quedando establecida en 6.000.023,40 euros. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra del capital social mínimo hasta 10.000.000 de euros para dar cumplimiento a la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización" (véase Nota 2.a).

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social suscrito estaba formado por 129.115 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una (125.371 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una en 2017), de las que 68.009 correspondían a los 27 socios protectores y las restantes 61.106 participaciones eran de los socios partícipes, resultando un capital suscrito de 15.521.148 euros (15.071.120 euros en 2017), de los que 1.525 euros no figuran registrados como participaciones sociales.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las participaciones sociales exigidas para obtener una garantía de la Sociedad deberán estar totalmente desembolsadas cuando la garantía sea otorgada o formalizada.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes sólo podrán separarse una vez hayan cancelado las operaciones en vigor y, en ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal. Asimismo, los socios responderán con el importe nominal de las participaciones reembolsadas y durante cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso. El capital social reembolsado que continúa respondiendo de la actividad ascendía a 2.425.665 euros al 31 de diciembre de 2018 (2.617.414 euros al 31 de diciembre de 2017).

La distribución por años en los que se efectuó el reembolso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Años	Euros	
	2018	2017
2013	-	612.810
2014	564.428	564.428
2015	602.472	602.472
2016	428.513	428.513
2017	409.191	409.191
2018	421.061	-
	2.425.665	2.617.414

Clasificación del capital en el balance

La Sociedad procede a reclasificar al Pasivo del balance como “Capital reembolsable a la vista” el importe de capital que supera el mayor importe entre el capital mínimo establecido estatutariamente y el importe de requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios. Al 31 de diciembre de 2018 el importe de requerimiento mínimo calculado conforme a la normativa de solvencia asciende a 7.214.092 euros (6.862.683 euros en 2017), por lo que no es necesario recurrir al capital para cubrirlo, y el capital mínimo de acuerdo a estatutos asciende a 10.000.000 euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017. La Sociedad, considerando el capital mínimo estatutario, ha registrado un pasivo de 4.972.845 euros con abono al epígrafe “Fondos Propios-Capital reembolsable a la vista” del balance al 31 de diciembre de 2018 (4.520.924 euros en 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el capital de la Sociedad ha tenido el siguiente movimiento:

Ejercicio 2018

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.071.120	(550.196)	14.520.924
Más- Suscripciones de socios	872.631	-	872.631
Menos- Reembolsos de capital	(422.603)	1.893	(420.710)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	15.521.148	(548.303)	14.972.845

Ejercicio 2017

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo al 31 de diciembre de 2016	14.730.954	(552.360)	14.178.594
Más- Suscripciones de socios	749.447	-	749.447
Menos- Reembolsos de capital	(409.281)	2.164	(407.117)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.071.120	(550.196)	14.520.924

Al 31 de diciembre de 2018 no existen importes del capital social reclamados por los socios y pendientes de reembolso.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 relativo a los socios protectores:

	Euros			
	2018		2017	
	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Socios protectores:				
Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción	1.683	-	1.683	-
Asociación Empresarial de la Madera	1.442	-	1.442	-
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia	1.202	-	1.202	-
Asociación de Empresarios de Materiales de Construcción "Asemaco"	601	-	601	-
Asociación de Empresarios del Deza	1.202	451	1.202	451
Asociación Empresarios Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Asociación Gallega Empresarios Depuradores de Moluscos	601	451	601	451
Asociación Gallega Empresas Operadoras "Ageo"	1.202	-	1.202	-
Asociación Provincial Empresarios Construcción de Ourense	1.202	451	1.202	451
Banco Caixa Geral, S.A.	250.257	-	250.257	-
Banco de Sabadell, S.A.	125.008	-	125.008	-
Banco Santander, S.A.	500.032	-	500.032	-
Banco Popular Español, S.A.	555.805	-	555.805	-
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	3.723.315	-	3.723.315	-
Caixa Rural Galega, S. Coop de Crédito Ltda.	76.928	-	76.928	-
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	4.447	-	4.447	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	9.857	-	9.857	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui	240	-	240	-
Confederación Empresarial de Ourense	4.447	-	4.447	-
Confederación de Empresarios Pontevedra	7.813	-	7.813	-
Excma. Diputación Provincial de Ourense	642.831	-	642.831	-
Excma. Diputación Provincial de Pontevedra	284.393	-	284.393	-
Federación de Empresarios de la Comarca de Arousa	1.202	-	1.202	-
Federación Provincial Comercio de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Federación Provincial de Empresas de Hostelería	1.202	451	1.202	451
Instituto Galego de Promoción Económica	1.200.076	-	1.200.076	-
Xunta de Galicia, Secretaría	775.290	-	775.290	-
	8.174.682	2.706	8.174.682	2.706

En los cuadros siguientes se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 relativo a los socios partícipes:

Ejercicio 2018

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Socios partícipes:			
Dudosos	141	152.293	-
Resto avalados	1.940	4.194.860	3.997
No avalados	5.068	2.999.313	541.600
Total	7.149	7.346.466	545.597

Ejercicio 2017

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Socios partícipes:			
Dudosos	128	265.402	-
Resto avalados	1.919	3.645.786	3.816
No avalados	5.030	2.985.250	543.674
Total	7.077	6.896.438	547.490

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y conforme a lo establecido por la Ley, cada participación atribuye el derecho a un voto, pero ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total. No obstante, los socios protectores que sean Corporaciones, Entidades Públicas, Entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los Estatutos o Instituciones de Crédito y Ahorro sin finalidad de lucro tendrán, cada uno de ellos, un número de votos equivalente al número de participaciones que posea en cada momento, pero en ningún caso los votos correspondientes al conjunto de socios protectores podrá exceder del 50% del total. En caso necesario se reducirá proporcionalmente el número de votos que corresponda a cada uno de ellos, sin que se les pueda privar de un voto como mínimo.

11.2. Reservas y resultados

Este epígrafe del balance adjunto no ha tenido movimiento alguno durante los ejercicios 2018 y 2017.

El régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece lo siguiente:

1. Reserva legal: La Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva, sólo podrá disponerse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo reponerse la reserva cuando descienda del indicado nivel.
2. Beneficios: Una vez hecha la detracción mencionada en el párrafo anterior, se podrán distribuir beneficios a los socios en proporción al capital que hayan desembolsado. Los socios no podrán percibir en concepto de beneficios por el capital desembolsado un porcentaje superior al interés legal más dos puntos. No obstante, a fin de reforzar la solvencia de la Sociedad, no podrán distribuirse beneficios entre los socios hasta que la suma de la reserva legal y las reservas de libre disposición no alcancen un valor igual al doble de la cifra mínima de capital social.
3. Reparto de beneficios: Sólo podrán ser repartidos entre los socios beneficios realmente obtenidos o reservas expresas de libre disposición, siempre que el valor del activo real menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Este reparto habrá de hacerse, en su caso, respetando los requisitos mínimos de solvencia que reglamentariamente se establezcan.

Los beneficios sobrantes de las operaciones anteriores deberán destinarse a la dotación de reservas de libre disposición.

11.3. Fondo de provisiones técnicas

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el movimiento que se ha producido en el Fondo de Provisiones Técnicas que figura registrado en el Patrimonio Neto y en el pasivo del balance es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros							Saldo a 31.12.18
	Saldo a 31.12.17	Primera Aplicación Circular 4/2017	Saldo a 01.01.18	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:								
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	5.391.231	(179.491)	5.211.740	137.875	-	-	-	5.349.615
Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:								
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	330.857	-	330.857	-	168.466	717.077	(789.109)	427.291
Fondo de Provisiones Técnicas	5.722.088	(179.491)	5.542.597	137.875	168.466	717.077	(789.109)	5.776.906

Ejercicio 2017

	Euros						Saldo a 31.12.17
	Saldo a 31.12.16	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)		
Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:							
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	5.688.250	148.091	-	(445.110)	-	5.391.231	
Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:							
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	310.590	-	574.924	240.716	(795.373)	330.857	
Fondo de Provisiones Técnicas	5.998.840	148.091	574.924	(204.394)	(795.373)	5.722.088	

El importe del Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que ha sido traspasado en los ejercicios 2018 y 2017 a la cobertura de provisiones específicas se encuentra asignado a las provisiones de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que se desglosan a continuación, y ha generado el siguiente movimiento en las mismas en los ejercicios 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

	Euros							Saldo a 31.12.18
	Saldo a 31.12.17	Primera Aplicación Circular 4/2017	Saldo a 01.01.18	Variaciones	Retiros	Trasposos	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	334.116	(23.168)	310.948	28.770	(6.120)	(47.476)	-	286.122
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	3.079	-	3.079	-	-	47.476	-	50.555
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.617.065	(138.009)	2.479.056	605.757	-	-	(789.109)	2.295.704
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	2.612.908	340.668	2.953.576	(562.495)	-	-	-	2.391.081
Total	5.567.168	179.491	5.746.659	72.032	(6.120)	-	(789.109)	5.023.462

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo a 31.12.16	Variaciones	Retiros	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.17
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	329.404	50.166	(45.454)	-	334.116
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	3.079	-	-	-	3.079
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.611.637	800.801	-	(795.373)	2.617.065
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	2.942.732	(329.824)	-	-	2.612.908
Total	5.886.852	521.143	(45.454)	(795.373)	5.567.168

12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2018	2017
Saldo deudor:		
Hacienda Pública deudora por Impuesto Corriente	17.469	39.855
Impuesto sobre beneficios diferido	2.961	-
	20.430	39.855
Saldo acreedor:		
Organismos de la seguridad social, acreedores	17.836	16.420
Impuesto sobre beneficios diferido	682	2.504
Hacienda Pública IVA Repercutido	3.171	513
Hacienda Pública acreedora por retenciones	33.657	29.126
	55.346	48.563

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2018 y 2017 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2018

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			(1.446)
Resultado contable antes de impuestos			1.446
Diferencias permanentes:			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Otros gastos no deducibles	16.613	-	16.613
Diferencias temporarias:			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010- 2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS)	1.054	-	1.054
Base imponible			14.925
Compensación de bases impositivas negativas			(14.925)
Base liquidable			-

Ejercicio 2017

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			21.087
Resultado contable antes de impuestos			(21.087)
Diferencias permanentes:			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Diferencias temporarias:			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010- 2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS)	1.054	-	1.054
Base imponible			(24.221)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es del 25%.

Conciliación entre Resultado contable y ingreso por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2018 y 2017 y el gasto/ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	1.446	(21.087)
Cuota 25%	-	-
Ingreso por impuesto previo	-	-
Gasto/(ingreso) por Pasivos por Impuesto Diferido	(264)	(264)
Gasto/(ingreso) por comprobación IS 2017	1.710	-
Gasto/(ingreso) por devolución IS 2011	-	(20.823)
Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.446	(21.087)

Desglose del ingreso previsto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto/ingreso previsto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	1.710	(20.823)
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(264)	(264)
Total gasto/(ingreso) por impuesto	1.446	(21.087)

Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes consideradas a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018 se corresponden con:

- El ajuste derivado de la amortización fiscal de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad, habiéndose practicado un ajuste negativo por importe de 4.188 euros (*mismo importe en el ejercicio 2017*).
- El ajuste derivado de la dotación voluntaria realizada al fondo de provisiones técnicas, habiéndose practicado un ajuste positivo por importe de 16.388 euros.
- El ajuste derivado de los gastos no deducibles en concepto de sanciones, habiéndose practicado un ajuste positivo por importe de 225 euros.

Diferencias temporarias

La Sociedad se acogió al beneficio fiscal de la libertad de amortización en elementos nuevos del inmovilizado material adquiridos en los ejercicios 2010 y 2011- con y sin mantenimiento de empleo, respectivamente-, según lo establecido en la D.A. 11ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regulado, actualmente, de forma transitoria en la D.T. 13ª.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la Sociedad ha considerado en el cálculo de su provisión del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 un aumento al resultado contable por importe de 1.054 euros aproximadamente (1.054 euros en el ejercicio 2017), correspondiente a la amortización contabilizada de dichos elementos que resulta no deducible al hallarse totalmente amortizados desde el punto de vista fiscal.

Impuesto diferido

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto Activos y Pasivos por Impuesto Diferido relativos a diferencias temporarias imponibles futuras.

Activos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante el ejercicio 2018 en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del balance adjunto (sin movimiento durante el ejercicio 2017):

	Euros
	2018
Saldo al inicio del ejercicio	-
Ajustes valoración activos financieros	2.961
Saldo al final del ejercicio	2.961

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2018	
Ajustes valoración activos financieros		2.961
Total activos por impuesto diferido		2.961

Pasivos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” del balance adjunto:

	Euros	
	2018	2017
Saldo a 1 de enero	2.504	1.210
Ajustes valorización activos financieros	(1.558)	1.558
Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011)	(239)	(239)
Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010)	(25)	(25)
Saldo a 31 de diciembre	682	2.504

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.18	31.12.17
Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011)	644	883
Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010)	38	63
Ajustes valoración activos financieros	-	1.558
Total pasivos por impuesto diferido	682	2.504

Bases imponibles negativas

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018 y la presentación de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a ejercicios anteriores, la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe conjunto de 489.438 euros, aproximadamente, a compensar con cargo a ganancias fiscales futuras, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)		
	Pendientes de aplicar al inicio del ejercicio	Aplicadas en el ejercicio	Pendientes de aplicar al final del ejercicio
2009	185.972	(14.925)	171.047
2011	194.266	-	194.266
2012	25.120	-	25.120
2013	40.425	-	40.425
2014	1.462	-	1.462
2015	29.157	-	29.157
2016	3.740	-	3.740
2017	24.221	-	24.221
Total	504.363	(14.925)	489.438

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas bases negativas serán compensables con rentas positivas futuras, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su recuperación.

Deducciones

A 31 de diciembre de 2018, una vez calculada la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, la Sociedad tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación en la cuota del Impuesto:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)
2009	6.601
Total	6.601

Con origen en una solicitud de rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades, efectuada en relación al ejercicio 2009, al 31 de diciembre de 2018 queda pendiente de aplicación parte de la deducción por donativos generada en el ejercicio 2009.

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas deducciones pueden ser aplicadas en ejercicios futuros, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su aplicación.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que resultan aplicables a su actividad y, adicionalmente, los ejercicios 2009, 2011 y 2013 en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

13. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición y movimiento de los avales en vigor concedidos por la Sociedad, era la siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros			
	Saldo al 31.12.17 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.18 (Nota 10)
Avales financieros	76.660.660	31.760.087	(21.869.000)	86.551.747
Avales técnicos	15.227.320	2.688.962	(3.025.873)	14.890.409
	91.887.980	34.449.049	(24.894.873)	101.442.156

Ejercicio 2017

	Euros			
	Saldo al 31.12.16	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.17 (Nota 10)
Avales financieros	69.130.929	26.416.127	(18.886.396)	76.660.660
Avales técnicos	15.233.836	3.101.035	(3.107.551)	15.227.320
	84.364.765	29.517.162	(21.993.947)	91.887.980

El detalle y movimiento durante 2018 y 2017 de los avales de la Sociedad, clasificados en función del beneficiario del aval, es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros			
	Saldo al 31.12.17	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.18
Entidades de crédito	73.504.540	30.645.312	(21.718.285)	82.431.567
Administraciones públicas	15.378.522	2.999.506	(2.321.326)	16.056.702
Otros beneficiarios	3.004.918	804.231	(855.262)	2.953.887
	91.887.980	34.449.049	(24.894.873)	101.442.156

Ejercicio 2017

	Euros			
	Saldo al 31.12.16	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.17
Entidades de crédito	67.146.962	25.206.263	(18.848.685)	73.504.540
Administraciones públicas	15.209.619	2.855.403	(2.686.500)	15.378.522
Otros beneficiarios	2.008.184	1.455.496	(458.762)	3.004.918
	84.364.765	29.517.162	(21.993.947)	91.887.980

Del saldo de los avales en vigor al 31 de diciembre de 2018, el importe considerado como dudoso es de 13.344.346 euros (15.744.404 euros en 2017), de los que 9.788.945 euros (11.489.182 euros en 2017) son avales financieros, y el resto técnicos. De estos importes, de acuerdo con los Convenios vigentes (véase Nota 1-c), se encuentra reavalado un importe de 6.123.957 euros (6.830.084 euros en 2017). La provisión constituida para cubrir el saldo en vigor de dichos avales es de 2.301.581 euros (2.550.850 euros en 2017). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, se habían registrado correcciones por deterioro de valor correspondientes a avales otorgados clasificados como normales en vigilancia especial por importe de 89.500 euros (62.058 al 31 de diciembre de 2017) (véanse Notas 4.5, 10 y 11.3).

Los “Riesgos en Vigor” se muestran por el saldo del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, una vez deducidos los vencimientos ya atendidos por los prestatarios o en su caso, por la Sociedad como avalista de los mismos. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2018 se han producido operaciones fallidas desde el inicio de la actividad de la Sociedad por un total de 8.877.178 euros (8.135.984 euros en 2017), 17.667.638 euros (16.385.735 euros en 2017) sin considerar la cobertura efectiva de CERSA y el IGAPE.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene fijadas cifras máximas de riesgo en vigor que puede tener un mismo socio a una fecha dada. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ningún aval concedido superaba los límites máximos establecidos.

Asimismo, del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene reavalado un importe de 55.078.378 euros (47.902.636 euros en 2017), de acuerdo con los contratos firmados con CERSA y el IGAPE (véase Nota 1-c).

14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales), que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Sociedad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Sociedad que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a los beneficiarios, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2018 y 2017 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	17	11
Ratio de operaciones pagadas	16	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	24
	Euros	
Total pagos realizados	502.264	478.987
Total pagos pendientes	36.586	9.137

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

15. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

La división entre las áreas geográficas de actuación de los ingresos por avales y garantías es, en los ejercicios 2018 y 2017, la siguiente:

Mercado geográfico	Euros	
	2018	2017
Pontevedra	691.752	560.545
Ourense	388.281	359.263
Total	1.080.033	919.808

Asimismo, la distribución por tipo de operaciones es la siguiente:

Tipo de operaciones	Euros	
	2018	2017
Avales financieros	1.009.673	832.620
Avales técnicos	70.360	87.188
Total	1.080.033	919.808

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	654.836	626.289
Seguros sociales	181.753	173.527
Total	836.589	799.816

El número de empleados de la Sociedad, distribuido por género y categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	Número de Empleados al 31.12.18			Número de Empleados al 31.12.17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1	1	-	1
Técnicos	3	7	10	3	7	10
Administrativos	-	4	4	-	5	5
Comerciales	3	2	5	3	2	5
	7	13	20	7	14	21

Asimismo, el número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	2018	2017
Dirección	1	1
Técnicos	10	10
Administrativos	5	5
Comerciales	5	5
	21	21

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categoría	2018	2017
Comerciales	-	1
	-	1

El Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto al 31 de diciembre de 2018 por 11 hombres y 2 mujeres (11 hombres y 3 mujeres al 31 de diciembre de 2017).

Otros gastos de explotación

Incluidos en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios Profesionales Independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2018 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por importe de 20.425 euros (20.425 euros en el ejercicio 2017), así como los servicios de asesoramiento fiscal, prestados por sociedades vinculadas al auditor, por importe de 6.455 y 9.066 euros en 2018 y 2017, respectivamente.

Variación de las provisiones de tráfico y variación del Fondo de Provisiones Técnicas

La variación de las provisiones de tráfico y la variación del Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Variación neta de las provisiones por avales y garantías:		
Dotaciones (liberaciones) a provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 11)	(562.495)	(329.824)
	(562.495)	(329.824)
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto):		
Dotación a la provisión de socios dudosos (Notas 10 y 11.3)	605.757	800.801
Recuperación de fallidos	(62.340)	(50.565)
Otros	13.619	(1.637)
	557.036	748.599
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (Nota 11)		
Dotación al fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de las operaciones	168.466	574.924
Recuperación/(utilización) del fondo de provisiones técnicas (neto)	(72.032)	(554.657)
	96.434	20.267

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

Los socios consejeros o, en su defecto, personas vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad son 7 socios protectores y 7 socios partícipes. De estos 14 socios, 1 de ellos tiene riesgo en vigor con la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 por importe de 200.834 euros (210.833 euros en 2017) materializados en 2 avales.

El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 correspondiente a estos socios es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comisiones	1.737	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	12.508
Total	1.737	12.508

Ejercicio 2017

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comisiones	1.755	-
Ingresos por estudio	480	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	13.952
Total	2.235	13.952

Durante el ejercicio 2018, el importe satisfecho en concepto de primas de seguro por responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad ha ascendido a 2.441 euros (2.241 euros durante el ejercicio 2017).

Retribuciones a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Alta Dirección está compuesta por dos hombres.

Las retribuciones a la Alta Dirección y a los apoderados de la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido las siguientes:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	136.248	158.036
Seguros sociales	27.977	31.291
Total	164.225	189.327

17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el capital social y/o su participación en el órgano administración de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2018, ni los miembros del Consejo de Administración de SOGARPO ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

18. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio, salvo los indicados, en su caso, en las cuentas anuales.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE, S.G.R. (SOGARPO)

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2018 se formalizaron 717 avales por un importe total de 34.449.049 euros, lo que supuso un incremento del 16,7% con respecto al año anterior.

El importe medio de los avales financieros ascendió a 80.366 euros y a 12.008 euros en los avales técnicos y económicos.

El índice de morosidad (socios dudosos/riesgo vivo) se situó en el 8,66% (9,89% en 2017); el índice de fallidos en el 2,68% (2,58% en 2017), del que CERSA asume el 46,7%; y la cobertura del riesgo de crédito por el Fondo de Provisiones Técnicas en el 5,63% (6,23% en 2017). Nuestros recursos propios computables alcanzaron la cifra de 20.834.701 euros, y nuestro Coeficiente de Solvencia (23,10%) continúa manteniendo una cómoda holgura respecto al mínimo exigible.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de “Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización”, el capital desembolsado de las Sociedades de Garantía Recíproca no podrá ser inferior a 10 millones de euros, y sus Recursos Propios computables no serán inferiores a 15 millones. Al 31 de diciembre de 2018 SOGARPO cumplía ambos requisitos (Capital social desembolsado 14.972.845 euros, y Recursos Propios computables 20.834.701 euros).

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio, salvo los indicados, en su caso, en las cuentas anuales.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Se presenta a continuación para los ejercicios 2018 y 2017 la información requerida sobre el período medio de pago a proveedores:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	17	11
Ratio de operaciones pagadas	16	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	24
	Euros	
Total pagos realizados	502.264	478.987
Total pagos pendientes	36.586	9.137

La Sociedad cumple adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. La previsión de la Sociedad es continuar cumpliendo con la normativa aplicable no superando los plazos establecidos.

Previsiones para el año 2019

La Sociedad se fija como objetivo incrementar su actividad con un crecimiento de las formalizaciones superior al 15%, que le permita mantenerse en una senda de crecimiento del riesgo en vigor.

Para ello, se continuará profundizando en las vías de colaboración con la Administración y las entidades de crédito con vocación de apoyo a la financiación de las PYMES, así como en la mejora de la plataforma tecnológica común a todo el Sistema de Garantías español que se puso en marcha en septiembre de 2017.

Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2018.

Adquisición de participaciones propias

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha adquirido, ni tiene, participaciones propias en autocartera.

Instrumentos financieros

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Sociedad, sobre la exposición de la Sociedad a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y flujo de efectivo, así como sobre los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros de la Sociedad.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana
Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO) *-en adelante, "la Entidad" o "la Sociedad"*-, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de las provisiones por insolvencias

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes.

En este sentido, la Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera.

En la medida en que la estimación de dichas insolvencias requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad, hemos identificado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre las estimaciones de las pérdidas por deterioro calculadas por la Sociedad.

En este sentido, entre otros procedimientos, hemos llevado a cabo el entendimiento de las fases del proceso de estimación de pérdidas por deterioro e identificación de riesgos asociados al mismo, el análisis del adecuado diseño e implantación de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área y procedimientos de auditoría sobre los mismos para probar la eficacia operativa de los controles.

Adicionalmente, hemos revisado, en bases selectivas, expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro de deterioro, considerando, entre otra información, la información financiera existente del deudor y, en su caso, la valoración de las garantías existentes.

Finalmente, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por la Sociedad en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.6, 10, 11.3 y 15 de la Memoria del ejercicio 2018 adjunta.

Los resultados de los procedimientos realizados han permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otra información: Informe de gestión

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

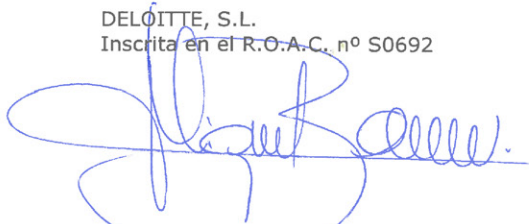
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Miguel Barroso Rodilla
Inscrito en el R.O.A.C nº 18050

1 de abril de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 04/19/00008
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o Internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Esta garantía es posible gracias a los fondos aportados por CERSA por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con cargo a Presupuestos Generales del Estado.

Esta garantía es posible gracias a la Garantía que ha sido provista por COSME y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (“FEIE”) establecidos bajo el Plan de Inversiones para Europa. El objetivo del FEIE es ayudar a la financiación de apoyo y ejecutar inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.

Esta garantía es posible por el apoyo del Fondo de Garantía Pyme Innovfin con el apoyo financiero de la Unión Europea bajo Horizonte 2020 y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) establecido bajo el Plan Inversión para Europa. El objetivo del FEIE es ayudar a la financiación de apoyo y ejecutar inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.

Esta garantía es posible gracias a la garantía que ha sido provista por el Programa Europa Creativa y por el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (“FEIE”) establecido bajo el Plan de Inversiones para Europa. El objetivo del FEIE es ayudar a la financiación de apoyo y ejecutar inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.